

**LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN DE ENTREVISTA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A CONTRATADO/A EN PROYECTOS A TIEMPO PARCIAL (ICP2 MECES 3) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROPEO TWINNEDBYSTARS (“UNLOCKING THE POTENTIAL OF INNOVATION, CIRCULARITY, AND DIGITALISATION FOR ACCELERATING NEW MARINE-BASED ECOTOURISM, JOINT PRACTICES, AND BUSINESSES IN ORS”), FINANCIADO POR EL EUROPEAN MARITIME, FISHERIES AND AQUACULTURE FUND (EMFAF, GA 101124900), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Dña. María Josefa Padrón Leon, en calidad de Directora Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación con la convocatoria para la contratación de un investigador en proyecto (ICP2 MECES 3) para su incorporación en el proyecto TWINNEDBYSTARS gestionado por la FCPCT,

**CERTIFICA**

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 25 de abril de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como en el portal EURAXESS de la Comisión Europea, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 10 de mayo de 2024, el número de personas presentadas han sido 9.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días para la presentación de eventuales reclamaciones a partir de la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos y valoración de méritos provisional, habiéndose recibido alegaciones al respecto.

Que, realizada la entrevista personal a los/las candidatos/as, se publica relacionada en el Anexo I la puntuación definitiva de los/las aspirante entrevistados/as, para lo cual se acumula la puntuación obtenida en la fase de valoración de méritos y en la entrevista.

La Comisión propone a contratación al/a la candidato/a que se expone a continuación en el Anexo II. asimismo, ha acordado crear una lista de reserva de candidatos/as (Anexo III), para los supuestos contemplados en las bases de la presente convocatoria.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

### **ANEXO II: VALORACIÓN DE MÉRITOS**

<b>DNI</b>	<b>VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN DE ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
Y25744**E	5,05	6,00	11,05
785047**F	6,75	7,00	13,75
541240**H	5,10	9,00	14,10
166096**J	5,05	9,00	14,05

### **ANEXO II: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**

<b>DNI</b>	<b>VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN DE ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
541240**H	5,1	9,00	14,1

### **ANEXO III: LISTA DE RESERVA**

<b>DNI</b>	<b>VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>	<b>VALORACIÓN DE ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
166096**J	5,05	9	14,05
785047**F	6,75	7	13,75
Y25744**E	5,05	6	11,05